

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 7.020, Reglamento Único Texto Unificado Art. 1° y subsiguientes, el Consejo Profesional convoca a todos los matriculados en condiciones de participar (según Art. 5° Reglamento Único Texto Unificado), a la Asamblea Anual Ordinaria que se reunirá el día 27 de agosto de 2025 a las 15:00 hs, en la sede de Casa Central del Consejo Profesional de Química, sito en Tucumán N° 1088 de la Ciudad de Morón, la misma corresponde al periodo 01/05/2024-30/04/2025.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de Presidencia
2. Consideración de la Memoria (Art. 45° inciso q de la Ley 7.020 y Art. 2° inciso a del Reglamento de la Ley 7.020 Texto Unificado) del ejercicio comprendido en el período: 01/05/2024-30/04/2025, aprobada por Consejo Directivo.
3. Consideración de los Estados Contables del Ejercicio 01/05/2024 - 30/04/2025 (Art. 45° inciso q de la Ley 7.020 y Art. 1° y Art. 2° inciso a del Reglamento de la Ley 7.020 Texto Unificado), aprobados por el Consejo Directivo.
4. Fijación de las cuotas mensuales de matriculación para el año 2025/6 (Art. 9° inciso 24 y Art. 21° de la Ley 7.020 y Art. 2° inciso d del Reglamento de la Ley 7.020 Texto Unificado).
5. Fijación de la retribución por gastos irrenunciables, que percibirán los integrantes del Consejo Directivo (Art. 43° de la Ley 7.020 y Art. 2° inciso e, del Reglamento de la Ley 7.020 Texto Unificado) para período 2025 -2026.
6. Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el año financiero y contable del período 2025-2026, confeccionado por el Consejo Directivo (Art. 45° inciso h de la Ley 7.020 y Art. 2° inciso f, del Reglamento de la Ley 7.020 Texto Unificado).
7. Extensión de la autorización de la Asamblea para la venta del Edificio de la Sede de ciudad de La Plata
8. Extensión de la autorización de la Asamblea a ajuste de la cuota de matriculación y todos los ítems económicos a los efectos de mantener activa las funciones del Consejo Profesional de Química, acorde a los valores de inflación, aplicado cada dos meses.
9. Solicitar a la Asamblea delegar en la CD, la realización de las acciones para la creación del Registro Nacional de Peritos Ambientales como así arbitrar los medios para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

MEMORIAS PERÍODO 01-05-2024 AL 30-04- 2025

- 1- 31 de mayo de 2024 se mantuvo reunión con la Subsecretaria de Seguridad de la Municipalidad de La Plata- a cargo del Sr. Tomás Bover, a los efectos de aceptar la invitación recibida por dicha Subsecretaria tendientes a encontrar soluciones al robo de cables de cobre de ferrocarriles y del proyecto de Registro de Establecimientos Manipuladores de Sustancias Químicas, pudiendo este último tener un alcance de unos miles de establecimientos. Se proseguirá trabajando sobre el desarrollo de documento a los efectos de lograr un consenso final y evaluar la firma de un acuerdo. La reunión fue satisfactoria, y se proseguirán las acciones tendientes a la firma de convenio recíproco.
- 2- Recambio de la PC de la Sra. Carolina Oyola de Sede Morón, ya que su máquina presenta problemas de hardware, se necesita reponer dicha unidad, con un presupuesto emitido por Sinnergy de 460.000 \$.
- 3- Acercamiento con estudiantes avanzados de la Licenciatura en Gestión Ambiental, de la Universidad de Moreno, para interiorizarlos de la matriculación en nuestro Consejo.
- 4- Atento al registro de pago del 39,1% del padrón de matriculados. Se decide reducir temporalmente al 30 % los gastos irrenunciables de la CD, y suspender temporalmente el pago a las delegaciones, hasta nuevo aviso, según el avance de mejora de la situación financiera.
- 5- Presentación de modelo de Acta de Confidencialidad de los temas tratados en CD, a los efectos de mantener reserva de los temas tratados en el seno de la CD. Adecuado el documento, se firmó por parte de cada consejero.
- 6- Atento a inconsistencias detectadas en **hojas de seguridad de productos químicos** en cuanto a la información contenida, sensible desde el punto de la seguridad, el cuidado del medio ambiente y de los trabajadores que a diario lo manipulan, es que se presentará proyecto de ley en cuanto a que el contenido de **todas** las hojas de seguridad sea revisado y supervisado por nuestro Consejo, ya que posee las incumbencias necesarias para la correcta interpretación y revisión de los datos volcados. Se señala que de la reunión mantenida con Terratox y el Dr. Gerardo Castro – de la UNSAM, es que se vislumbraron numerosas inconsistencias, es que se propone el desarrollo de la acción propuesta.
- 7- Se estableció contacto a mediados del mes de junio con el sector de atención a miembros de la Royal Society of Chemistry solicitándole transmita a la dependencia o funcionario que corresponda en dicha institución nuestro interés en formalizar un acuerdo de colaboración a través del cual se puedan canalizar acciones conjuntas entre las cuales, además de las siempre mencionadas en estos casos como reducción de fees para miembros de una institución para la realización de cursos, adquisición de libros y publicaciones científicas, acceso a bases de datos (ej. Chemspider) membresías, etc., podría estar también la de ofrecerles una plataforma de habla hispana para que los posibles miembros de Latinoamérica conozcan/accedan a la RSC, a través, por ejemplo de una membresía del CPQ y dejando abierta la puerta para evaluar todo otro campo de colaboración que pueda proponerse en comunicaciones futuras entre ambas

instituciones. Respondió el responsable del sector Accreditation diciendo que “desean considerar la propuesta” que en el interín naveguemos por el site www.rsc.org y que se envíe nuestro link.

- 8- Conversatorio del día 25 de junio de 2024, con los municipios de la Prov. de Buenos Aires, Vía Zoom, estando como panelistas invitados del Ministerio de Ambiente, de Salud y de Desarrollo Agrario, como así del responsable de la Superintendencia de Seguridad Siniestral de la Policía de la Prov. de Bs Aires. Se fijaron acciones en pos de fijar bases para la implementación del Registro de Manipuladores de Sustancias Químicas.
- 9- Se informa que el día 11 de Junio de 2024 se reunieron los presidentes por un lado de nuestro Consejo con el presidente del Colegio de Higiene y Seguridad, Lic. Lorenzo Gómez, a los efectos de avanzar sobre el tema de los matriculados en Higiene y Seguridad en el Trabajo. La reunión se llevó a cabo en la ciudad de Zarate, en el cual se discutió el pasaje a esa Institución de aproximadamente 1.000 matriculados en el Área de Higiene y Seguridad, y quedando en nuestra órbita del orden de 1.500 de la misma área profesional, en relación a estar matriculados antes de la creación de la ley del nuevo Colegio. Se redactará un documento con convenio, el cual se hará conocer antes de su firma.
- 10- Se mantuvo reunión con Adolfo Bercheñi (de la empresa Biotoken World) – Carlos Colangelo y Miguel Rementeria, via Zoom, el día martes 11 de junio de 2024 para establecer convenio mutuo de colaboración y capacitación.
- 11- Se mantuvo reunión con el Diputado Claudio Frangul (UCR), el día martes 18 de junio de 2024 en la Legislatura de la Ciudad de La Plata, en relación al proyecto de Ley sobre el Registro de Establecimientos Manipuladores de Sustancias Químicas. Dicha reunión fue obtenida por gestiones de nuestro Asesor de Prensa Sr. Leandro Moreno. Se presentó el proyecto y discutieron diferentes puntos sujetos de adaptación al lenguaje parlamentario. Próximamente tendremos contacto por el avance de dicho documento.
- 12- Se presenta a la CD, memoria y balance para la Reunión de la Asamblea Anual Ordinaria, fijada para el día 30 de agosto de 2024.
- 13- En cuanto a la Mora en los pagos de la matrícula según el texto Unificado de la ley 7020 , la Comisión Directiva decide su aplicabilidad otra vez a partir del 1ro de Agosto de 2024. “Transcurrido el plazo establecido para el pago de la matrícula obligatoria, los matriculados que no lo hubieran efectuado quedarán automáticamente constituidos en mora, sin necesidad de interpelación. En tal caso El Consejo Directivo aplicará un interés igual al que cobra el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones normales de descuento a treinta (30) días (Texto de la Ley 12091 Art. 1º, modificatoria del Art. 23º de la Ley 7020/65).

El Consejo Directivo podrá eximir de dicha aplicación cuando los montos de los intereses sean inferiores al 5% del valor de la matrícula anual.

Para los casos de reiteración de incumplimiento en el pago de las matrículas o para aquellos de causa injustificada (Art. 47º inciso c y d, de la Ley 7020/65) se aplicarán las sanciones disciplinarias según el Art. 50º hasta un máximo del duplo de la deuda contraída más los intereses mencionados.

El sistema de sanciones a que se refiere el punto anterior será el siguiente: a) A partir de los 30 días posteriores a haberse constituido en mora, abonará la matrícula, más los intereses, más el 10 % del valor de lo adeudado; b) A partir de los 60 días posteriores a haberse constituido en mora abonará la matrícula, más los intereses, más el 20 % del valor de lo adeudado, vencido este plazo se notificará al matriculado de su situación a su domicilio real y/o laboral que hubiere declarado informándole de las sanciones que pudieren corresponderle, transcurrido 90 días la sanción será del 100 % (Art. 50° inciso d, de la Ley 7020/65) del valor de lo adeudado más los intereses, salvo los casos en que existan atenuantes o agravantes en los que el Consejo Directivo juzgue necesaria la aplicación de otro criterio.

El Consejo Directivo está facultado para tomar todas las disposiciones acordes con la situación, inclusive las necesarias para obtener el cobro judicial de lo adeudado.

Mientras el matriculado no dé el aviso previsto en el Art. 48° de la Ley 7.020/65, continuará obligado al pago de las cuotas de matriculación.”

- 14- Se define que todos los gastos de cualquier naturaleza que se generen en este Consejo Profesional deben ser contra entrega de factura según exigencias de AFIP.
- 15- Creación de Canal de You Tube del Consejo, para presentar diferentes problemas de la química, en entrevistas con diferentes profesionales interlocutores – El canal recibirá el nombre de nuestro lema: La vida en la química
- 16- En relación a los Certificado de baja de Laboratorio –Discusión valor del trámite. Se fija el valor en media matricula profesional Categoría I.
- 17- En cuanto al muestreo aleatorio de 10 Municipios para la aplicación del ReMPQui , según Resolución 63 / 24, : el presidente informa de acercamiento efectivo con el Municipio de Lujan, y contactos con municipios de Morón y de Hurlingham, estos dos últimos sin resultados efectivos a la fecha.
- 18- En relación a la propuesta económica de Marcelo Acevedo a los efectos de alquilar el inmueble de nuestro Consejo de la ciudad de La Plata – que pasó de 1,700,000\$ del mes de octubre 2024 a 2.000.000 \$ /mes en mes de febrero 2025. Se considera insuficiente proceder a un alquiler en ese valor, por lo que **se declina** de la propuesta presentada. En relación visita de inmobiliaria Gómez Requena a los efectos de tasar el inmueble de Sede La Plata a los efectos de su potencial venta. Se solicitará ver opciones de compras de inmueble de menor tamaño.
- 19- Se suprime en forma temporal las horas extras al 100 % de todo el personal administrativo del Consejo, por temas económicos, a partir del mes de marzo 2025.
- 20- Auspicio de nuestro Consejo del II Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente y 1er Congreso Internacional a realizarse entre el 15 y 16 mayo 2025

en la ciudad de Córdoba, por parte *Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industria de la Alimentación de la Provincia de Córdoba*

- 21-** En relación al estado de las Delegaciones se comunica a los profesionales a cargo de las mismas, que el funcionamiento queda supeditado al estado de la situación económica del Consejo
- 22-** En relación del arancel de viáticos y movilidad por inspección laboratorios, se procede a solicitar al Dr. Garesi la redacción del texto correspondiente para su comunicación y aplicación.
- 23** - Baja Equipo Aire Acondicionado de Sede La Plata, equipo de pared- obsoleto y sin funcionamiento desde hace varios años. Se procede a la confección de un acta de baja del equipo.
- 24** En relación a notas de algunos matriculados de Bahía Blanca que solicitan alguna acción por el tema del temporal del 7 de marzo 2025. Se propone a quienes lo soliciten darle una eximición del primer semestre 2025.
- 25** Reunión con Ministerio de Ambiente de la Prov. Bs Aires - día 20/3/25, estando presentes: Jefe Gabinete Lic. Matías Fernández / Subsecretario de Control y Fiscalización - Luis M. Couyopetrou

Se tratan los siguientes temas:

- REMPQui – Registro Establecimientos Manipuladores de Productos Químicos
- MSDS – Validado de las Hojas de Seguridad
- Plena Vigencia Ley 7020/65

Y se conversa sobre:

- colaboración del Ministerio para que toda industria posea legalmente profesionales de la química debidamente matriculados en este Consejo Profesional de Química, exigiéndose ello como parte de los requisitos del funcionamiento de empresas relacionadas a la actividad química y en todas sus facetas.
- se propone realizar un censo obligatorio desde el Ministerio de Ambiente de toda industria y laboratorio radicados en la provincia de Bs Aires a los efectos de conocer los profesionales involucrados en actividades químicas y efectivizar su matriculación correspondiente
- se propone fijar fecha de próxima reunión de trabajo entre el Ministerio de Ambiente y el Consejo Profesional de Química a los efectos de continuar con las acciones iniciadas en el día de la fecha

26 - En relación a la actualización de los medios de pagos, se considera incluir todos los medios de pagos posibles de la matrícula y los servicios de encomiendas y visados.

27- Se actualiza el termino Aranceles mínimos obligatorios por Aranceles mínimos sugeridos.

28 -En cuanto a la discusión matriculación de profesionales con Titulo de Post Grado como Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, se decide continuar la matriculación de estos profesionales.

29- Reunión Dia 9 de mayo de 2025 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Prov. de Bs Aires.

Presentes Matías Mancini - Director Provincial de Planeamiento Estratégico del Sistema de Innovación de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ing. Pablo Gutiérrez- de la Dirección Desarrollo Productivo Territorial del Ministerio de Producción Dr. Carlos Colangelo – Presidente del Consejo Profesional de Química de la Prov. de Buenos Aires.

En la reunión se expuso desde la Presidencia del Consejo, dos puntos centrales: Uno de ellos del Registro de Establecimientos de Manipuladores de Productos Químicos (**ReMPQui**) a los efectos que el Ministerio acompañe en la propuesta del Registro por parte de industrias y comercios que manipulen sustancias químicas, ante el gran número de accidentes acontecidos por la manipulación inapropiada por parte de personas no capacitadas para ello ni matriculadas, al igual que se propuso un **sistema de Visado de la Hojas de Seguridad** en cuanto la información que está contenidas en ellas en cuanto a la veracidad de los datos aportados en la misma, ya que se han detectados inconsistencias de la información plasmada en las mismas.

Las autoridades por su parte escucharon las propuestas, a lo que realizaron algunas consultas, y quedan a la espera de la remisión de los proyectos presentados en el día de la fecha por parte este Consejo Profesional, para **analizar y elevar a la superioridad, de corresponder.**

30 -Se informa que desde Presidencia se realizó contacto de inicio con Secretaria de Cambio Climático de Misiones para Curso de Peritos Ambientales, el cual ya se está dictando a través de FQA.

31- Prensa y Difusión

Mayo 2024

-La comercialización de raticidas con semejanzas a caramelos representa un riesgo latente para los niños.

-La creación de un registro de establecimientos que manipulan sustancias químicas pondría fin al circuito ilegal del cobre.

-El Consejo Profesional de Química y HAZMAT, de cara a un convenio de colaboración mútua y capacitación.

Junio 2024

-La ciudad de La Plata, hacia un manejo seguro de las sustancias químicas -el Consejo Profesional de Química participó de un encuentro convocado por Terratoxnews: "noticias de desamparo ambiental.

-Avanzan los acuerdos para la creación de un registro de establecimientos que manipulan sustancias químicas -la provincia de buenos aires y los municipios avanzan hacia el manejo seguro de las sustancias químicas.

-El "bautismo" con cal en el ejército es una muestra más del desconocimiento generalizado sobre la peligrosidad que revisten algunas sustancias químicas.

Julio 2024

-Se realizará el conversatorio virtual "factores inadvertidos que vulneran la prevención y mitigación"

-"la vida en la química": un radioteatro de divulgación científica.

Agosto 2024

-El CPQ participó del conversatorio "factores inadvertidos que vulneran la prevención y la mitigación" -en defensa de los profesionales la federación de consejos y colegios profesionales de misiones (FECCOPROMI).

-Auspicio del Primer Congreso Nacional De Las Ciencias Forenses en Bolivia -posgrado "evaluación de contaminación ambiental y su riesgo toxicológico" dentro de la unidad académica "escuela de hábitat y sostenibilidad".

-En el mes aniversario de la tragedia Beirut, se recuerda la importancia del manejo seguro y legal de las sustancias químicas.

Septiembre 2024

-Explosión en BASF ALEMANIA: otro caso que indica la necesidad de reforzar regulaciones y controles en las diferentes facetas de la manipulación de los productos químicos.

-Derrame tóxico en la ruta nacional a012: nuevamente, la población en riesgo ante el manejo indebido de sustancias químicas - nube tóxica en el Four Seasons de retiro: "es necesario reforzar los controles y adecuar los procedimientos de la química al marco legal".

-Los alumnos de 5° año de la carrera de microbiología de la universidad de la plata cursaron en la sede del Consejo.

-Laboratorios clandestinos: semilleros de la ilegalidad y el terrorismo en la República Argentina.

-XVIII olimpiada interprofesional 2024 en Miramar: tres días de deporte, camaradería y competencia.

Octubre 2024

-Preocupante prevalencia del ejercicio ilegal de la química en todo el territorio provincial

-En el día internacional contra el cambio climático, el Consejo Profesional de Química llama al consenso para un desarrollo seguro, legal y sustentable.

-Llamados a concursos docentes ordinarios FCAYF-UNLP.

Noviembre 2024

-El Consejo Profesional de Química y el municipio de Luján en la senda del trabajo conjunto -exposición al asbesto en el subte: los peligros ambientales, sanitarios y laborales de una actividad sin control -especialización en evaluación de contaminación ambiental y su riesgo toxicológico.

-Día del Químico ¿por qué se celebra el 26 de noviembre?

-FEPUBA se posicionó ante el intento de modificación de las leyes de colegiación.

-La doctora en química Paula Angelomé ganó el premio L'oréal-Unesco por su proyecto de reciclado de nanomateriales.

Diciembre 2024

-Carlos Antonio Rius Alonso: "sin la química, la población mundial no podría sobrevivir".

-Los avances de la inteligencia artificial en la química: un camino que aún no termina.

-Por unas fiestas en paz y felicidad, y un 2025 en la plena defensa del ejercicio profesional digno y de calidad.

Enero 2025

-La vida en la química: investigan los elementos de las vacunas de covid-19.

-Derrame de ácido clorhídrico en la planta de coca cola: nuevamente la población en riesgo, en un contexto general de desregulación y carente de controles -reclamo al municipio por suciedad y abandono en la puerta de la sede del Consejo Profesional de Química.

-Preocupante sucesión de derrames tóxicos en la vía pública.

-¿Por qué los científicos están fabricando madera transparente?

-Pronta respuesta del municipio de la plata ante reclamo del Consejo Profesional de Química.

Febrero 2025

-El Consejo Profesional de Química inicia una campaña contra el intrusismo.

-Controles sobre procesos industriales.

Marzo 2025

-Ante la recurrencia de accidentes químicos-industriales, se aguarda respuesta del ministerio de ambiente de la provincia de buenos aires -el ministerio de ambiente y el Consejo Profesional de Química trabajarán en conjunto en pos de la matriculación profesional y la seguridad de la actividad industrial.

-El personal de emergencia y los bomberos deben capacitarse para afrontar siniestros vinculados con sustancias químicas.

Abril 2025

-El Consejo Profesional de Química saluda a los combatientes que defendieron nuestra soberanía en Malvinas.

-Derrame tóxico en recoleta: una vez más el manejo indebido de sustancias químicas pone en riesgo la salud de la población.

-Tras detectarse altos niveles de cianuro, la justicia clausuró una planta de galvanoplastia en Vicente López.

-El Consejo Profesional de Química manifiesta su pesar por el fallecimiento del papa Francisco, miembro de honor y matriculado vitalicio de la entidad.

-En el día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo, el Consejo Profesional de Química reivindica la plena vigencia de la ley 7020.

-El Consejo Profesional de Química manifiesta su preocupación ante el transporte irregular de mercurio en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

32 - Comisión de Bacteriología y Microbiología

Certificaciones Vigentes:

Reconocimiento como prestadores ante el ANSSAL.

Reconocimiento como Directores Técnicos de Reactivos de Diagnóstico de uso in vitro ante el ANMAT.

Reconocimiento como Directores Técnicos de Laboratorios de Análisis Clínicos en el Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.

Registro de Peritos Auxiliares de Justicia

Incorporación de Microbiólogos a la Ley 10471.

Nos reunimos en varias ocasiones con los Representantes de la Universidad de la Plata y de la Facultad de Veterinaria, por segundo año consecutivo participamos en el programa de la Carrera de Microbiólogo Clínico e Industrial, como Unidad 1 Legislación. Primera Parte: Origen histórico de la Colegiación Legal. Delegación del poder de Policía en los Colegios y Conejos Profesionales. Consejo Profesional de Química (CPQ). Ley 7020 y su reglamentación. Fines, órganos y funciones. Deontología. Requisitos legales para el ejercicio profesional. El Código de ética. Mala Praxis. Negligencia. Impericia. Imprudencia. Responsabilidad civil y penal. Ejercicio ilegal de la profesión y usurpación de título. Establecimientos donde ejerce el profesional microbiólogo. Habilitaciones. Honorarios profesionales. Aranceles mínimos. Certificaciones. Contratos profesionales y relaciones laborales. Dicha Unidad 1 se dictará en septiembre 19 de este año en la sede del Consejo en La Plata a los alumnos de 5to año de la carrera.

Tenemos terminado el proyecto de Residencias Hospitalarias para Microbiólogos para la provincia de Buenos Aires, elaborado por la Dra. Featherston y la Dra. Anganuzzi para el Hospital San Juan de Dios de La Plata, estamos en tratativas con el Ministerio de Salud para su aprobación, hasta el momento no se pudo obtener vacantes.

33 -Comisión de Carrera Profesional Hospitalaria. (Ley 10471)

Representante Permanente: Dr. Garesi José (titular) Dra. Rivadeneira Elizabeth

Participamos a través de nuestros representantes durante todos los miércoles del año en la sede de la Comisión en el Ministerio de Salud de la Prov. de Bs As, de todos los temas relacionados con la aplicación de la ley 10471 junto a otras 19 entidades colegiadas y gremiales del área de la salud. En las 42 reuniones en que participamos

se analizaron expedientes y notas con guía de trámite con dictámenes por parte de las instituciones.

Participamos activamente en los Concursos de Funciones y de Ingreso en toda la provincia, integramos jurados en varios hospitales provinciales. Organizamos Jornadas de trabajo sobre condiciones laborales de los profesionales del área de la salud. Realizadas en el Colegio de Kinesiólogos, Colegio de Médicos, Federación Médica, Colegio de Psicólogos y Consejo de Química de la Prov. de Bs. As, Consejo Superior del Colegio de Odontólogos, Intervenimos como Tribunal de 2da Instancia de los Concursos de ingreso al escalafón y de Funciones de la Carrera Profesional Hospitalaria. Solicitamos la incorporación profesionales microbiólogos, apoyamos la incorporación de los Microbiólogos dentro de los profesionales enumerados en el artículo 3 de la ley 10471. Este año se realizaron reuniones presenciales en la Sede de Capacitación del Sindicato de Salud, que presta el aula equipada para reuniones mixtas por zoom. Nos reunimos con la Subsecretaria de Salud Provincial, Dra. Alexia Navarro para informar de las dificultades operativas en el mes de junio.

34- Comisión de Inspecciones de Laboratorios de Análisis Clínicos.

En el marco del convenio de cooperación institucional firmado con el Ministerio de Salud provincial fuimos convocados para realizar inspecciones de verificación de funcionamiento. Emitimos opinión en expedientes donde se solicitaba al Ministerio la habilitación de Laboratorios de Análisis Clínicos por vía de excepción. Se realizaron inspecciones a solicitud de otras instituciones de ley y a pedido de matriculados.

En total se realizaron 16 inspecciones (Habilitación, funcionamiento y verificaciones por denuncia) y se puso en marcha la resolución de Laboratorio habilitado Ley 7020.

35-Comisión de Especialidades.

Las categorías de especialistas serán las siguientes: por los primeros cinco años; Especialista; con la primera renovación de 6 a 11 años Especialista Consultor y con la segunda renovación Especialista Consultor Permanente, con más de 11 años. Con fecha junio 2011 se iniciaron los trámites ante la Dirección de Personal del Ministerio de Salud del reconocimiento de las especialidades profesionales otorgadas por este Consejo Profesional.

Participamos de reuniones con el ejecutivo de salud provincial y autoridades nacionales en la problemática que hace a las profesiones matriculadas en el CPQ, fundamentalmente solicitando el reconocimiento de las especialidades El C.P.Q participó en las reuniones de Comisión realizadas los días viernes en la sede de Capacitación de Profesionales tratando de lograr la reapertura de las residencias en Laboratorio para nuestros matriculados.

Se propuso al Consejo Directivo una moratoria para el Registro de Especialistas otorgado por este Consejo y se modificaron las planillas de puntuación de Antecedentes.

36-Comisión de Deportes (2024-2025)

Participamos de la organización de las 18ras Olimpíadas Interprofesionales de la Prov. de Buenos Aires realizadas en Miramar con récords de atletas. Estamos trabajando en la 19 na. edición por realizarse desde el 2 al 4 de octubre de 2025, con participación de nuestros matriculados, en las categorías Caballeros (libres, Veteranos, Señor y Master), Damas (libres, ladies y woman). Los deportes en competencia son: Atletismo-Maratón, Natación, Tenis de Mesa, Fútbol, Tenis, Padel, Pelota Paleta, Pesca, Voley, Básquet, Bochas, Golf, Atletismo- Carrera, Posta, Salto en largo, Bala, Jabalina, Disco, Ajedrez, Truco. Integramos el Comité Olímpico, Otras instituciones que participan son Colegio de Médicos, Arquitectos, Abogados, Contadores, Veterinarios, Odontólogos, Psicólogos, Kinesiólogos, Sociólogos, Federación Bioquímica, Federación Médica, Colegio de Ópticos, Colegio de Ingenieros, Colegio de Trabajadoras Sociales, de Nutricionistas.

37- Comisión Interprofesional (2024-2025) FEPUBA

Participamos como integrantes de las reuniones de FEPUBA, tanto de Consejo Directivo, como en la Comisión de Salud y en la de Violencia Laboral realizadas todos los meses durante el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025, este año abocados fundamentalmente a la lucha contra los nuevos modelos desregulatorios que avanzan sobre las leyes de colegiación y las autonomías provinciales. Se está realizando un censo de profesionales de la provincia de Buenos Aires similar al realizado en 2023.